—1—

2ª ynpusiçion (años ...) 38

I Vdc L
I Vdc L

En la muy noble y muy leal çibdad de Murçia a onze dias del mes de agosto año del nasçimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quinientos e quarenta e dos años / los señores el liçençiado Françisco de Molina teniente de corregidor en la dicha çibdad ... e Rodrigo Bazan ... de Aroniz ... / e Françisco ... jurados contadores de la dicha çibdad tomaron e resçibieron quenta a Pablo de Ayllon mayordomo de la dicha çibdad / de los maravedis que por mandado de la dicha çibdad a cobrado ... de la ynpusiçion que se echo y ... para pagar los ... de los años de quinientos e quarenta e ... quarenta e un años / la qual dicha ynpusiçion / començo el primero año de quarenta la bispera de pascua florida del dicho año de quarenta y cunplio la bispera de pascua florida del año siguiente de quinientos e quarenta e un años / del año siguiente de quinientos e quarenta e un años / començo el dicho dia bispera de pascua florida del dicho año e cunplio la bispera de pascua florida deste presente año de mill e quinientos e quarenta e dos años / la qual dicha quenta se le tomo al dicho Pablo de Ayllon mayordomo ... en la forma siguiente

Cargo del año de XL

Primeramente se le haze cargo al dicho Pablo de Ayllon mayordomo de sesenta mill e setecientos e quarenta e un maravedis que se le hizo de alcançe a Gil Garçia mayordomo que fue de la dicha çibdad de la dicha ynpusiçion en la quenta que se le tomo del año de quinientos e treynta e nueve que dexo de ser mayordomo segund por la dicha quenta paresçe los quales el dicho Pablo de Ayllon cobro del dicho Gil Garçia — lx Vdccxl i

Mas se le haze cargo al dicho Pablo de Ayllon de quatroçientos y seys mill e quinientos e veynte e çinco maravedis que devio de cobrar el dicho Gil Garçia / de las quatroçientas e noventa mill maravedis por que se arrendo la ynpusiçion el año de mill e quinientos e quarenta a Juan de Huete ... y el dicho Gil Garçia a los dichos ... para que la çibdad los cobrase ... / y al dicho Gil Garçia se le cargaron en su quenta setenta e tres mill e quatroçientos e setenta e çinco maravedis que el avia cobrado a cumplimiento de las dichas cccc xc U del dicho arrendamiento — cccc vi U dxxv

Mas se le haze cargo de quinze mill maravedis que cobro de Françisco de Herrera de los treynta mill maravedis que quedo a dever ... Estevan ... de la ynpusiçion que tuvo arrendada el año de mill e quinientos e treynta e nueve porque la çibdad le avia ... pendido la paga dellos y los otros quinze mill maravedis se le cargan en el año venidero de quarenta e uno — xv U

... cccc lxxx i U dcc lx vi